

Rio Gallegos, 14 de diciembre de 2022.-  
Expte. N° 531.274/MTEySS/2022.-

ACTA N° 07

Río Gallegos, a los 14 días de diciembre del año 2022, siendo las 15:00 horas previamente citados, comparecen ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Provincia de Santa Cruz; por el **PODER EJECUTIVO PROVINCIAL** lo hacen la Secretaria de Estado de Gestión Pública, Sra. Julia **RUIZ**, titular del D.N.I. N° 13.777.902, la Secretaria de Estado de Políticas Sanitarias del Ministerio de Salud y Ambiente, la Dra. Bárbara **WEINZETTEL** titular del D.N.I. N° 12.718.367, el Secretario de Estado de Articulación y Monitoreo del Ministerio de Salud y Ambiente, Sr. Ezequiel Ubaldino **VERBES**, titular del D.N.I. N° 23.970.765, el Secretario de Estado de Salud y Seguridad del Ministerio de Salud y Ambiente, Dr. Javier Francisco Ceferino **FLORES**, titular del D.N.I. N° 16.796.089, y las asesoras letradas de la Dirección General de Asuntos Legales del Ministerio de Salud y Ambiente, Dra. Valeria **GONZALEZ** titular del DNI N° 28.009.153 y Dra. Juliana **FLORES**, titular del D.N.I. N° 36.273.453; por la Asociación del Personal de la Administración Pública (APAP) lo hace la Sra. Patricia **BENITEZ**, titular del D.N.I. N° 17.633.637, por la **Asociación de Trabajadores del Estado (ATE)** lo hace el Sr. José **NAVARRO**, D.N.I. N° 21.518.563; por **F.A.T.S.A - ATSA** lo hace el Sr. Miguel **GUERRERO** titular del D.N.I. N° 23.809.323; por **FE.S.PRO.SA-A.PRO.SA** lo hace el Sr. Juan Carlos **PONCE** titular del D.N.I N° 20.464.499; por la **Unión de Personal Civil de la Nación (U.P.C.N.)** lo hace el Sr. Nicolás **DRAGHI** titular del D.N.I N° 26.000.987 y por la autoridad laboral lo hace la Directora de Convenciones Colectivas de Trabajo, Srta. Meliza **GONZALEZ**.-

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

Buenas tardes a todos y todas, siendo las 15:34 horas damos inicio a la presente reunión. En la última reunión las entidades gremiales se llevaron la propuesta del Poder Ejecutivo para analizar, razón por la cual se les concede la palabra.

TOMA LA PALABRA APAP

Buenas tardes compañeros y compañeras, nosotros desde nuestro gremio analizamos la propuesta realizada por el Poder Ejecutivo, resultando insuficiente. Solicitamos una mejora de la misma, teniéndose en consideración incrementar la antigüedad y título, porque han quedado por debajo.

TOMA LA PALABRA FESPROSA-APROSA

Buenas tardes, desde APROSA reiteramos nuestro pedido de una mejora en todos los ítems que hemos planteado como propuesta, solicitando al Poder Ejecutivo analice y

tener una oferta superadora. Rechazamos la propuesta y solicitamos una mejora de la misma.

Principalmente insistimos en:

LA DEDICACION EXCLUSIVA; A1-A2-A3: 400 U.S \$180.000

A-B1-B2 -B3: 300 U.S \$135.000

### TOMA LA PALABRA FATSA-ATSA

Buenas tardes, llevamos la propuesta para analizar, y queremos escuchar la nueva propuesta del Poder Ejecutivo.

### TOMA LA PALABRA ATE

Buenas tardes compañeros y compañeras. Analizamos la propuesta, y si bien entendemos algunos fundamentos esgrimidos por el Poder Ejecutivo, solicitamos un mayor esfuerzo y acercar una propuesta que inyecte dinero en los bolsillos de los compañeros. Solicitamos una propuesta superadora y respuesta a las cuestiones que han quedado pendientes.

### TOMA LA PALABRA UPCN

Buenas tardes, desde UPCN reiteramos lo expresado en la paritaria anterior, consideramos la propuesta insuficiente, y venimos perdiendo poder adquisitivo desde que se hizo el reconocimiento con el nuevo escalafón, ya que se ha perdido el 50% del poder adquisitivo de los compañeros salud por eso se rechazó la propuesta.

UPCN espera respuesta a los pedidos y se tomen en cuenta respecto a lo salarial lo solicitado respecto al incremento de antigüedad, código de admisión y atención, títulos y demás pedidos que venimos realizando.

### TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

Buenas tardes a todos y todas, desde el Poder Ejecutivo hemos estado analizando los requerimientos efectuados por las diferentes entidades gremiales. En base a ello y en el marco de las posibilidades económicas del Gobierno Provincial, hemos elaborado una nueva propuesta que significa el máximo esfuerzo que podemos efectuar. La propuesta consiste:

- Incrementar a partir del 01 de diciembre del 2022 en un 5% el valor de la unidad salario (US), quedando la misma en \$411,12 (PESOS CUATROSCIENTOS ONCE CON 12/100).-
- Incrementar a partir del 01 de diciembre del 2022 de 70 a 85 US el código de pertenencia a Salud y Ambiente y Caja de Servicios Sociales (art.83, inc 2.5 CCSS).-
- Elevar a partir del 01 de diciembre del 2022 a 4 (CUATRO) US el adicional por Año de Antigüedad previsto en el art, 83° inc 2.4.-

- Elevar a partir del 01 de diciembre del 2022 a 10 (DIEZ) US la Bonificación para el personal de Admisión y Atención al Público (art.83° inc 3.4).-
- Incorporar a partir del 01 de diciembre del 2022 a la escala de Títulos (art.83° inc. 2.6), el Título Universitario de 2 años; y establecer a partir del 01 de diciembre del 2022 el adicional por título que quedará fijado de acuerdo a la siguiente escala (art.83° inc. 2.6):

TÍTULO	CANTIDAD U.S.
SECUNDARIO	35
SECUNDARIO TECNICO	40
TERCIARIO	59
UNIVERSITARIO DE 2 AÑOS	59
UNIVERSITARIO 3 AÑOS	63
UNIVERSITARIO 4 AÑOS	72
UNIVERSITARIO 5 AÑOS	91
UNIVERSITARIO 6AÑOS O MÁS	115
ESPECIALIZACIÓN/MAESTRÍA	123
ULTRAESPECIALIZACIÓN/DOCTORADO	141

Establecer que la Bonificación por Pago de Alquiler en los términos artículo 83 inc. 4.6 del Convenio Colectivo Sectorial de Salud será el equivalente a 6 módulos de 150 (CIENTO CINCUENTA) litros de Nafta Súper expendido en estación de servicio YPF SA de la localidad de Río Gallegos, valor que se actualiza en forma semestral por el Ministerio de Economía, Finanzas e Infraestructura de la Provincia de Santa Cruz. Quedando a partir del 01 de diciembre del 2022, en la suma de \$95.130 (PESOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA).-

- Incrementar a partir del 01 de febrero del 2023, en un 10% el valor de la US, quedando la misma en \$452,23 (PESOS CUATROSCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 23/100).-
- Respecto de las asignaciones familiares, las mismas serán incrementadas teniendo en cuenta los valores que se fijen por acuerdo paritario de la mesa de negociación central.
- Fijar para la primera quincena del mes de abril del 2023, la próxima reunión de paritaria salarial de Salud.

Cabe señalar que hay un incremento compuesto al aumentar la cantidad de U.S., y actualizar la misma, repercute en los demás rubros. Asimismo, es de gran importancia la movilidad que se le está otorgando al alquiler la cual es de manera semestral.

Es el máximo esfuerzo que puede hacer el Poder Ejecutivo. Con esta oferta superamos la inflación anual.

**TOMA LA PALABRA FESPROSA-APROSA**

Queremos transmitir al Poder Ejecutivo los reclamos recibidos por los médicos especialistas con respecto a la notificación realizada por la Dirección General de Recursos Humanos, solicitando la presentación de certificado de cantidad de horas de título de especialidad expedido por Universidad/Institución, normándose por Resolución N° 160/11. Solicitamos se rectifique dicha notificación o se retrotraiga la medida, por considerarla errónea para el pago del ítem especialista.

**TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL**

El día miércoles 21 de diciembre tenemos justamente una reunión con el Consejo Médico por este tema. La reunión se va a realizar con el equipo provincial de Recursos Humanos que son quienes autorizan el pago de los títulos. Ello para tener la información precisa y saber los requisitos concretos.

**TOMA LA PALABRA APAP**

Nosotros desde APAP queremos reclamar respecto a lo que está sucediendo en el área de Reconocimientos Médicos. Los compañeros y compañeras trabajadores se encuentran padeciendo con mal funcionamiento del servicio, ya que tienen que cargar los datos en un determinado correo electrónico. Hay fácilmente cinco correos electrónicos dando vueltas. No cargan la información. Esta situación perjudica directamente a los trabajadores, porque tienen que volver a cargar la información para justificar su carpeta médica, es muy desprolijo como está funcionando el área. A ello debe sumarse el maltrato y destrato que hay en ventanilla por parte de los administrativos y jefes, hay compañeros que no manejan la tecnología, y no le quieren recibir los papeles, le indican que si o si lo tienen que cargar al email. Tiene que haber una opción para quienes no tienen acceso o no saben manejar las tecnologías. APAP solicita al Poder Ejecutivo arbitrar los medios necesarios para mejorar la situación.

APAP solicita que de manera excepcional que los jubilados del Ministerio de Salud y Ambiente pasen al tramo avanzado como reconocimiento a su labor.

En lo que respecta a la propuesta salarial solicitamos un cuarto intermedio para realizar las consultas pertinentes.

Solicitamos que este aumento sea extensivo para el sector pasivo.

**TOMA LA PALABRA FESPROSA- APROSA**

En cuanto a la propuesta salarial necesitamos consultarlo con nuestras bases, teniendo en consideración las fechas, no queremos aplazar un aumento salarial para los trabajadores. Pedimos un cuarto intermedio para hacer las consultas pertinentes.

Queremos también pedirle al Poder Ejecutivo que revise en el HRRG el tema de los cómputos de las horas extraordinarias. Hay un reclamo puntual de profesionales, no se

está haciendo el pago como corresponde, son varios casos de sectores completos como el servicio de laboratorio y hemoterapia, entre otros.

Asimismo insistimos en el pase de los trabajadores universitarios de tres años al agrupamiento profesional sanitario como excepción al artículo 90 del CCT Sectorial Salud y Ambiente.

**TOMA LA PALABRA FATSА-ATSA**

Desde ATSA queremos solicitarle al Poder Ejecutivo una respuesta a lo requerido en el Acta N° 6, respecto a los 50 agentes que tenían los trámites iniciados para pasar a la Ley N° 1.200 y no pasaron. Al momento de re-encasillar detectamos que en el año 2020-2021 ingresaron nuevos agentes con la Ley N° 1.200.

**TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL**

Por un lado tenemos a aquellos trabajadores que se encontraban con el trámite iniciado para ser incorporados a la Ley N° 1.200, pero que por algún motivo no lo hicieron, dado que se debía cumplir con los requisitos que requería la propia norma. Algunos cumplían y otros no, hay que ver y evaluar cada caso particular, cuestión que está realizando Recursos Humanos del Ministerio de Salud y Ambiente, para cumplir con los requisitos del CCT Sectorial.

Ahora bien, los ingresos que se realizaron fueron efectuados porque tenían el título y cumplían con los requisitos para ejercer la función.

**TOMA LA PALABRA FATSА-ATSA**

Desde ATSA consideramos que se debe hacer una excepción y re-encasillarlos como Técnicos.

**TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL**

Al respecto la respuesta la hemos dado en la Mesa de Trabajo de Redacción del CCT Sectorial de Salud y Ambiente, y se encuentra normado por el art. 90°, mínimamente el trabajador debe cumplir con el secundario.

**TOMA LA PALABRA FATSА-ATSA**

Queremos consultar si se va a prorrogar el plazo otorgado para re-encasillar.

**TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL**

Necesariamente vamos a tener que prorrogar el plazo.

**TOMA LA PALABRA FATSА-ATSA**

Queremos saber la fecha de prórroga.

**TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL**

Las partes presentes votan respecto a la prórroga del plazo de re-encasillamiento, acordando que se comience nuevamente a trabajar el 01 de febrero por 150 días.

**TOMA LA PALABRA FATSА-АTSA**

A los fines de dar respuesta a la propuesta salarial solicitamos un cuarto intermedio.

**TOMA LA PALABRA АTE**

A los fines de dar respuesta a la propuesta salarial efectuada solicitamos un cuarto intermedio de una hora.

Asimismo queremos expresar algunas cuestiones pendientes:

A pedido de nuestras Asambleas solicitamos la creación de un código o equiparación para los compañeros de la Dirección de Regulación y Fiscalización del Ministerio de Salud y Ambiente.

ATE reitera la necesidad de un código de reconocimiento a los trabajadores y trabajadoras de aeronavegación y vuelos sanitarios.

ATE solicita como reconocimiento histórico para el sector de jubilados del Ministerio de Salud y Ambiente, la posibilidad de poder pasarlos del tramo intermedio al tramo avanzado de manera excepcional como si hubiesen transitado la carrera sanitaria homologada.

ATE insiste en una nueva Ley de Arancelamiento que sea incluida en el CCT Sectorial de Salud y Ambiente para poder debatirla entre todos, y que la misma sea justa, equitativa y transparente.

ATE insiste en la restitución de 180% de zona desfavorable en los lugares y localidades que correspondan.

ATE solicita intervención del Poder Ejecutivo respecto a la forma en la que se cuenta la carga horaria del HRRG de algunos sectores como laboratorio, servicio transfusional y otros, ya que se está malinterpretando la norma en cuanto a las modalidades operativas y carga horaria lo que repercute negativamente en la carga de servicios extraordinarios y guardias pasivas entre otros. Solicitamos se arbitren los medios necesarios para solucionar este problema.

Asimismo, transmitimos en el presente acto el reclamo de los compañeros instrumentistas de Puerto San Julián, adjuntando Nota a la presente Acta, solicitamos aumento y actualización del código 276 de cobertura déficit atención, y en relación a la nota decimos que la misma refleja la difícil situación que están atravesando estas compañeras debido a la gran demanda laboral existente en ese Hospital, poca personal y poca retribución a su labor.

ATE solicita que los compañeros y compañeras que estaban cumpliendo funciones técnicas que no pasaron a la Ley N° 1.200 en su momento, sean re-encasillados en el agrupamiento técnico, entendiéndose el impedimento, solicitamos hacer la excepción que contemple a quienes están en el sistema de salud hace años.

*[Handwritten signatures and marks on the left margin]*

*[Large handwritten signature at the bottom center]*

*[Handwritten signature on the bottom right]*

### TOMA LA PALABRA UPCN

Desde UPCN para poder dar respuesta a lo salarial, y viendo que no hay fecha próxima para una futura reunión, vamos a necesitar un cuarto intermedio de una hora.

Queremos expresar en Acta algunas solicitudes pendientes de respuesta al Poder Ejecutivo:

UPCN solicita tratar como anexo un nuevo régimen de distribución de ingresos generados por la atención sanitaria, hoy cobradas a las diferentes obras sociales, y a partir de ello realizar una nueva distribución, dejando de lado la ley de arancelamiento ya que incorporando este anexo al Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial va a ser trabajada por los representantes sindicales de los compañeros y el Poder Ejecutivo pudiendo ser modificada sin necesidad de acudir a la Cámara de Diputados, teniendo en cuenta que el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial tiene fuerza de ley.

Desde UPCN insistimos con el pago de zona diferenciada del 180% para la zona cordillerana, Río Turbio, 28 de Noviembre, El Calafate, El Chalten, Tres Lagos, Lago Posadas, etc., y puestos sanitarios como lo venimos solicitando en la paritaria central hace años y en la conformación del CCT Sectorial Salud y Ambiente.

UPCN Solicita aumento al adicional por Funciones de Jefatura y Por jefatura de la Ley 1831 de un 30%.

UPCN solicita respuesta a lo solicitado en el Acta N° 5 y reiterada en el Acta N° 6 sobre la creación de un adicional para el personal que presta servicios en nefrología el cual está más que fundamentado en las actas anteriores.

Ahora bien en el marco de lo que están expresando las diferentes entidades sindicales en la presente mesa queremos recordar que UPCN lo solicito en el Acta N° 1 en el cual se propuso la siguiente: *Por única vez los trabajadores/as que por la función y/o tarea que realizan se encuadren en la definición del Agrupamiento Técnico, serán re encasillados en el Agrupamiento Técnico prescindiendo del requisito del Secundario Completo.*

El Poder Ejecutivo si bien ya dio su respuesta negativa, solicitamos que revea su postura y vea la forma de tener en cuenta que el personal ya venía trabajando y cumpliendo funciones ya sea en trámite en pase a la Ley N° 1.200 o la Ley conocida como 591.

### TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

En virtud a lo solicitado por las entidades sindicales, siendo las 17:30 horas se otorga un cuarto intermedio de una hora.

A las 19:03 horas retomamos la presente mesa de negociación colectiva, retirándose la Dra. Juliana FLORES, titular del D.N.I. N° 36.273.453, y quedando en su lugar la Dra. Valeria GONZALEZ titular del DNI N° 28.009.153.

Se le otorga la palabra a las asociaciones gremiales para dar una respuesta a la propuesta salarial del Poder Ejecutivo.

**TOMA LA PALABRA APAP**

Nosotros desde APAP después de haber consultado con nuestros Secretarios del Interior y bases aceptamos la propuesta del Poder Ejecutivo.

Queremos consultar cómo impactará el aumento del mes de diciembre en el SAC y de qué forma se abonará.

**TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL**

La liquidación de la segunda cuota de SAC esta efectuada y se va a percibir el 20/12. Entendemos que prorrateo que sea necesario se ajustara con los haberes del mes de enero.

**TOMA LA PALABRA FESPROSA-APROSA**

Queremos consultar si hay alguna otra posibilidad de incrementos. Además queremos saber si existe la posibilidad de adelantar la paritaria para el mes de febrero.

**TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL**

Es el mayor esfuerzo que puede afrontar el Poder Ejecutivo. Podemos adelantar la mesa paritaria al mes de marzo 2023.

**TOMA LA PALABRA FESPROSA- APROSA**

Luego de haber consultado con la Comisión Directiva y afiliados de las diferentes localidades se acepta la propuesta salarial del Poder Ejecutivo.

Asimismo queremos solicitar el incremento del 25% para las jefaturas (código 216) y las que pertenecen a la Ley N° 1831 se lo tenga en consideración tal como lo propusimos desde la primer paritaria salarial.

**TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL**

Cabe señalar que los haberes de la Ley N° 1.831 se actualizan por Decreto del Poder Ejecutivo.

**TOMA LA PALABRA FATSA-ATSA**

Consultado con la Comisión Directiva y demás delegados aceptamos la propuesta salarial del Poder Ejecutivo.

**TOMA LA PALABRA ATE**

Estamos en condiciones de aceptar la propuesta del Poder Ejecutivo con algunas consideraciones. Entendemos que en el mes de enero y febrero la inflación va a ser mayor, por lo que la propuesta resulta insuficiente. No obstante resulta necesario que este incremento se inyecte en el bolsillo de los trabajadores y trabajadoras del Sector Salud y Ambiente.

Asimismo nos parece lejana la reunión propuesta para el mes de abril, solicitamos reunirnos la segunda quincena de marzo una vez conocidos los índices inflacionarios.

### TOMA LA PALABRA UPCN

Después de analizar la propuesta del Poder Ejecutivo desde la UPCN consideramos aceptar los siguientes puntos:

- El incremento en la cantidad de U.S. al código de pertenencia a Salud y Ambiente y Caja de Servicios Sociales.
- El incremento en la cantidad de U.S. para el adicional de antigüedad.
- El incremento en la cantidad de U.S. para el adicional de personal de Admisión y Atención al Público.
- El incremento en la cantidad de U.S. a los títulos.
- Incremento y forma de cálculo del pago del alquiler.

Respecto al porcentaje de aumento al valor de las US, consideramos insuficiente el 5% ofrecido para el mes de diciembre. Esta paritaria en el año estaría llegando al 80%- 85% y consideramos que deberíamos estar cercanos al 100% aumento para el año 2022.

Por todo esto rechazamos el 5% ofrecido para el mes de diciembre y solicitamos al Poder Ejecutivo un mayor esfuerzo y un incremento del 15% para el mes de diciembre.

### TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

En respuesta a los parámetros que plantea UPCN, la composición del escalafón se encuentra conformado por conceptos fijos y móviles. A raíz de ello, no se ha perdido poder adquisitivo respecto a la inflación publicada por el INDEC, aun tomando la inflación de la Región Patagónica. El impacto global en la liquidación de haberes bruta supera el 100%. No podemos verlo reflejado individualmente, porque no todos los trabajadores perciben los mismos rubros, se han mejorado cuestiones a pedido de los sindicatos, y el impacto de la liquidación se encuentra por arriba de la inflación.

Seguimos insistiendo al mes de diciembre con la inflación proyectada esta paritaria la supera, no encontrándose a la fecha publicados los datos del mes de noviembre que se van a conocer el 15/12.

Respecto a los temas laborales, queremos señalar que en cuanto a las carpetas medicas en el mes de enero ya vienen a trabajar con nosotros un equipo para ayudarnos a regularizar todo, donde van a dar evaluaciones a los profesionales. El equipo va a tener la posibilidad de ver cómo se está trabajando, e incluso nos propusieron que pueden hacer visitas domiciliarias.

La semana pasada terminamos con 220 juntas médicas.

Nos encontramos trabajando con el Sistema de Informática.

Nosotros tenemos dos cuestiones los tramites atrasados y paralelamente el SARHA con estaciones médicas. Para esto el programa SARHA está preparado y el personal de Reconocimientos Médicos está capacitado al respecto.

Respecto al Programa Provincial de Redes (actual Código 291) realizada en el Acta N° 06, nos encontramos trabajando en su modificación con la finalidad que su valor sea variable y se actualice cada seis meses.

**TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL**

En este acto, las partes acuerdan por mayoría:

- Incrementar a partir del 01 de diciembre del 2022 en un 5% el valor de la unidad salario (U.S.), quedando la misma en \$411,12 (PESOS CUATROSCIENTOS ONCE CON 12/100).-
- Incrementar a partir del 01 de febrero del 2023, en un 10% el valor de la US, quedando la misma en \$452,23 (PESOS CUATROSCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 23/100).-

Las partes acuerdan por unanimidad:

- Incrementar a partir del 01 de diciembre del 2022 de 70 a 85 U.S. el código de pertenencia a Salud y Ambiente y Caja de Servicios Sociales (art.83, inc 2.5 CCSS).-
- Elevar a partir del 01 de diciembre del 2022 a 4 (CUATRO) U.S. el adicional por Año de Antigüedad previsto en el art, 83° inc 2.4.-
- Elevar a partir del 01 de diciembre del 2022 a 10 (DIEZ) U.S. la Bonificación para el personal de Admisión y Atención al Público (art.83° inc 3.4).-
- Incorporar a partir del 01 de diciembre del 2022 a la escala de Títulos (art.83° inc. 2.6), el Título Universitario de 2 años; y establecer a partir del 01 de diciembre del 2022 el adicional por título que quedará fijado de acuerdo a la siguiente escala (art.83° inc. 2.6):

TÍTULO	CANTIDAD U.S.
SECUNDARIO	35
SECUNDARIO TECNICO	40
TERCIARIO	59
UNIVERSITARIO DE 2 AÑOS	59
UNIVERSITARIO 3 AÑOS	63
UNIVERSITARIO 4 AÑOS	72
UNIVERSITARIO 5 AÑOS	91
UNIVERSITARIO 6AÑOS O MÁS	115
ESPECIALIZACIÓN/MAESTRÍA	123
ULTRAESPECIALIZACIÓN/DOCTORADO	141

- Establecer que la Bonificación por Pago de Alquiler en los términos artículo 83 inc. 4.6 del Convenio Colectivo Sectorial de Salud será el equivalente a 6

módulos de 150 (CIENTO CINCUENTA) litros de Nafta Súper expendido en estación de servicio YPF SA de la localidad de Río Gallegos, valor que se actualiza en forma semestral por el Ministerio de Economía, Finanzas e Infraestructura de la Provincia de Santa Cruz. Quedando a partir del 01 de diciembre del 2022, en la suma de \$95.130 (PESOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA).-

- Respecto de las asignaciones familiares, las mismas serán incrementadas teniendo en cuenta los valores que se fijen por acuerdo paritario de la mesa de negociación central.
- El presente acuerdo es extensivo tanto para el sector activo como pasivo (jubilados y pensionados) del Ministerio de Salud y Ambiente, como así también Caja de Servicios Sociales.
- Fijar para la segunda quincena del mes de marzo del 2023, la próxima reunión de paritaria salarial de Salud, una vez que se conozcan los índices inflacionarios.

Siendo las 20:24 horas esta Autoridad Laboral da por finalizada la presente reunión. Se firman nueve (9) ejemplares del mismo tenor.



The image shows nine handwritten signatures and a circular official stamp. The signatures are arranged in a roughly circular pattern around the stamp. The stamp is circular and contains the text "AUTORIDAD LABORAL DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ" around the perimeter. The signatures include the following text: "H.T.S.A.", "A. ROSA.", "L. P. C. N.", and "H.T.S.A.".

Puerto san Julián 05 de diciembre, de 2022

Al Sr.

Ministro de salud y Ambiente

Dr. García

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. Con el fin de ponerlo en conocimiento del trabajo que llevamos adelante las instrumentadoras quirúrgicas en el hospital distrital de Pto San Julián.

Somos un plantel estable de 2/3 instrumentadoras quirúrgicas, quienes realizamos diferentes actividades y de acuerdo a nuestro encasillamiento, debemos cumplimentar 120 hs mensuales, pero por la demanda laboral y el poco personal muchas veces llegamos a trabajar 190/ 200 hs mensuales. Y estamos más de 20 días de guardia pasiva ya que al realizar cirugías de alta complejidad las cuales tienen duraciones de 8 hs aproximadamente siempre debe haber alguien más de pasiva.

Recibimos médicos itinerantes de diversas especialidades los días sábados y feriados, cirugía plástica, neurocirugía y urología. Quienes vienen por 1 o 2 días y realizan una cantidad importante de cirugías, además de las que en ese mismo día realizan los especialistas locales. Llegando así a un promedio de 115/120 intervenciones mensuales.

En nuestro hospital se realizan cirugías de alta media y baja complejidad de diferentes especialidades como cirugía GRAL, ORL, TRAUMATOLOGIA, CABEZA Y CUELLO, GINECOLOGIA, MAXILOFACIAL, PLASTICA Y RECONSTRUCTIVA, NEUROCIRUGIA, UROLOGIA. En las cuales en muchas de ellas realizamos ayudantías e instrumentamos y recibimos pacientes de toda la provincia, realizando turnos y guardias pasivas rotativas. Todo esto es imposible de realizar en 6 hs diarias de lunes a viernes como es nuestra diagramacion por lo que no hay un mes que no realicemos servicios extraordinarios, y ya desde hace tres meses que venimos sin percibirlos en su totalidad, como realmente están cargados en el sistema de guardias por el director administrativo, lo que es muy injusto para nosotras porque el trabajo está realizado y con un sobre esfuerzo humano por lo cual solicitamos que se nos abone lo adeudado de los meses de agosto, septiembre y octubre de forma inmediata ya que este servicio funciona de esta manera y con esta calidad gracias al esfuerzo de cada una de las personas que nos desempeñamos en el ya que somos personal bajo convenio colectivo de trabajo y en la gran mayoría de las oportunidades no se respetan las 12 hs de descanso entre un turno y otro.

Sin otro particular hacemos propicia la oportunidad para saludarlo atte.